

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día miércoles dieciséis de mayo del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. El Señor Secretario Ejecutivo, informó que el Consejal
11 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, no está presente en la Sesión, porque del catorce al dieciocho de los
12 corrientes, en horario de las ocho a las diecisiete horas, se encuentra participando en un Seminario del
13 Colegio de Altos Estudios Estratégicos. **Punto dos**. El Presidente sometió a consideración del Pleno la
14 Agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta dieciocho-dos mil doce. **Punto cuatro**.
15 Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de autorizar el detrimento del valor de un vehículo
16 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis**. Solicitud de Magistrada Licenciada Rosa
17 María Fortín Huevo. **Punto siete**. Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura.
18 **Punto ocho**. Correspondencia. **Punto ocho punto uno**. Tribunal de Servicio Civil presenta informe y
19 solicitud. **Punto ocho punto dos**. Gerencia General remite informe relativo a accidentes de tránsito en los
20 que se haya visto involucrado el motorista señor José María Castro. **Punto ocho punto tres**. Gerencia
21 General remite reporte de licencias del personal, correspondiente al mes de abril de dos mil doce. **Punto**
22 **ocho punto cuatro**. Secretaría Ejecutiva presenta expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil
23 doce, correspondientes a la tercera jornada. **Punto ocho punto cinco**. Secretaría Ejecutiva presenta
24 Informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto nueve**. Varios. A continuación
25 fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto diez Varios, siendo éstos los siguientes: a)
26 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se excusa de participar en el Diplomado sobre
27 Gerencia Pública, Justicia y Seguridad y propone a profesional para que lo sustituya; b) Consejal licenciado
28 Santos Cecilio Treminio Salmerón, se excusa de la Misión Oficial que le fue encomendada en el punto
29 cuatro punto dos del Acta dieciséis-dos mil doce; y c) Solicitud de autorizar concursos internos para ocupar
30 plazas vacantes, aprobación de perfil y ratificación de nombramientos de Presidencia. **Punto tres**. Se dio
31 lectura al acta número dieciocho-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 Consejales presentes. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME
2 DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
3 SOLICITA AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADORA. El Consejal licenciado Jorge Alfonso
4 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con
5 referencia ECJ-D-doscientos noventa y uno/doce, fechada el catorce de mayo de dos mil doce, suscrita por
6 el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual
7 solicita autorizar la sustitución de la capacitadora licenciada María Antonieta Josa de Parada, por la
8 capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana de Lara, en el desarrollo del curso denominado "Básico de
9 litigación oral en materia penal I", programado para los días dieciocho, diecinueve, veinticinco y veintiséis de
10 mayo del año en curso, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. La solicitud obedece a
11 que la capacitadora licenciada María Antonieta Josa de Parada, ha manifestado que no puede atender el
12 curso por tener compromisos laborales fuera del país; por su parte la licenciada Aldana de Lara, tiene
13 disponibilidad para atender el curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución de la capacitadora
14 licenciada María Antonieta Josa de Parada, por la capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana de Lara,
15 en el desarrollo del curso denominado "Básico de litigación oral en materia penal I", manteniéndose las
16 fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; b) Reiterar al doctor Héctor Ramón Torres
17 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que haga del conocimiento de los Señores
18 Capacitadores que la imposibilidad de atender una actividad del Consejo previamente aceptada, debe ser
19 debidamente justificada, mediante la acreditación de la justificación que corresponda; y c) Comunicar el
20 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto**
21 **cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADORA.** El Consejal
23 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
24 consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos noventa y dos/doce, fechada el catorce de mayo de
25 dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial, en la que manifiesta que en el marco del Convenio de cooperación mutua en capacitación entre el
27 Consejo Nacional de la Judicatura, Save The Children y del proyecto de fortalecimiento de las capacidades
28 de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil para la protección integral de la niñez y
29 adolescencia con especial incidencia en trata de niños, niñas y adolescentes, se produjo el módulo
30 instruccional sobre el tratamiento procesal del delito de trata de personas, el cual ha servido de base para la
31 ejecución de los diversos cursos en las diferentes sedes de nuestra Institución. Que actualmente se ha

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 finalizado el libro que constituye el soporte teórico de dicho módulo, denominado: *"La víctima de trata de*
2 *personas y sus derechos fundamentales. Un enfoque desde la victimología"*, cuyos autores son la licenciada
3 Jazmín Esmeralda Velasco Vallejo y el licenciado Martín Alexander Martínez Osorio, por lo que se ha
4 considerado conveniente realizar un acto formal de presentación y entrega de la obra antes referida, el cual
5 se propone que sea presidido por autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura y Save The Children,
6 el día treinta y uno de mayo de mayo/doce, en el Hotel Sheraton Presidente, a partir de las dos de la tarde.
7 En tal sentido, solicita, someter a consideración del Pleno los puntos siguientes: Uno.- Autorizar la
8 incorporación de la referida actividad dentro de la programación de actividades aprobada y correspondiente
9 al segundo trimestre del presente año; Dos. La designación de un Señor o Señora Consejal, para
10 representar al honorable Consejo, en la mesa de honor, quien tendrá cinco minutos para dirigir unas
11 palabras; y Tres. De ser posible, el acompañamiento de los señores y señora Consejal, para revestir de
12 mayor realce el evento. Se aclara que los gastos de la actividad serán cubiertos por Save The Children. El
13 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades correspondiente al
14 segundo trimestre del año, la actividad denominada presentación y entrega del libro titulado *"La víctima de*
15 *trata de personas y sus derechos fundamentales. Un enfoque desde la victimología"*, cuyos autores son la
16 licenciada Jazmín Esmeralda Velasco Vallejo y el licenciado Martín Alexander Martínez Osorio, a realizarse
17 el día treinta y uno de mayo de mayo/doce, en el Hotel Sheraton Presidente, a partir de las dos de la tarde,
18 cuyos costos serán cubiertos por Save The Children; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
19 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE**
20 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
21 **AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADORA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
22 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia
23 ECJ-D-doscientos noventa y tres/doce, fechada el quince de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor
24 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita
25 autorizar la sustitución de la capacitadora licenciada Doris Luz Rivas Galindo, por el capacitador licenciado
26 Ronald Augusto González Revolorio, para que dirija conjuntamente con la capacitadora licenciada Miriam
27 Gerardine Aldana de Lara, el curso denominado "Implicaciones del código Procesal Penal en la Ley Penal
28 Juvenil", programado para los días diecisiete, veinticuatro y veinticinco de mayo del año en curso, en la sede
29 principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que la capacitadora licenciada Doris Luz Rivas
30 Galindo, vía telefónica ha comunicado que por razones de salud no puede atender el curso, por su parte el
31 licenciado Ronald Augusto González Revolorio, si tiene disponibilidad para atender la actividad. Los Señores

16 de mayo de 2012

1 Consejales estiman conveniente que se instruya al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
2 Escuela de Capacitación Judicial, para que gestione con la capacitadora licenciada Doris Luz Rivas Galindo,
3 la presentación de la excusa por escrito, esto de conformidad a los lineamientos previamente establecidos.
4 El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución de la capacitadora licenciada Doris Luz Rivas Galindo, por
5 el capacitador licenciado Ronald Augusto González Revolorio, para que dirija conjuntamente con la
6 capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana de Lara, el curso denominado "Implicaciones del código
7 Procesal Penal en la Ley Penal Juvenil", manteniéndose las fechas, horarios, sedes y destinatarios
8 originalmente aprobados; b) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial, para que de conformidad con los lineamientos establecidos, solicite a la licenciada
10 Doris Luz Rivas Galindo, la presentación por escrito de la excusa que le dificulta atender la actividad; y c)
11 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
12 consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
13 **SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
14 Quinteros Hernández, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos noventa y
15 cinco/doce, fechada el quince de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que en la programación de
17 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso,
18 se incorpore el desarrollo del "Taller de Validación del Módulo del Curso Básico sobre Derecho Registral
19 Inmobiliario", a cargo del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que se llevaría a cabo los
20 días diecinueve, veinte y veintiuno de junio del año en curso, en la sede principal del Consejo en esta
21 ciudad, dirigido a capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal y del Centro Nacional de Registros;
22 solicita además, que se autorice el pago de la alimentación, por la suma de ciento noventa y ocho dólares de
23 los Estados Unidos de América, así como también el pago de honorarios al capacitador por un monto de
24 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales, tomando en
25 consideración que los talleres de validación de los diferentes módulos, se desarrollan en una jornada de
26 ocho horas, estiman conveniente autorizar que la actividad relacionada se desarrolle únicamente el día
27 diecinueve de junio en horario de las ocho a las diecisiete horas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en
28 la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre
29 del año en curso, se incorpore el desarrollo del "Taller de Validación del Módulo del Curso Básico sobre
30 Derecho Registral Inmobiliario", a cargo del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, a
31 realizarse el día diecinueve de junio del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la

1 sede principal del Consejo en esta ciudad, dirigido a capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal
2 y del Centro Nacional de Registros; b) Autorizar el pago de la alimentación, por la suma de ciento tres
3 dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, así como también el pago de
4 honorarios al capacitador por un monto de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y c)
5 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
6 consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME**
7 **SOBRE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA RED**
8 **IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES-RIAEJ.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
9 Hernández, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos noventa y siete/doce, fechada
10 el quince de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
11 Escuela de Capacitación Judicial, en la que informa que el día quince de los corrientes por la tarde, recibió
12 correo electrónico de la Doctora Ángela Bonilla, de la Secretaría General de la Red Iberoamericana de
13 Escuelas Judiciales-RIAEJ, en la cual manifiesta que en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la
14 XXVI Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ,
15 realizada en Quito los días cinco y seis de dos mil doce, extienden cordial invitación a la segunda
16 videoconferencia que se llevará a cabo el día jueves treinta y uno de mayo del presente año, de las nueve a
17 las trece horas (hora colombiana), con el fin de realizar el seguimiento y compartir los avances en el proceso
18 de implementación de los Ejes Temáticos número uno "Modelos Educativos y Sistemas de Calidad, Norma
19 de Calidad RIAEJ – NCRMIL:DOS MIL ONCE" y número dos "Implementación del Paradigma Curricular
20 para la Formación de los Jueces y Juezas de Iberoamérica". Agrega que la videoconferencia contará con la
21 participación del Doctor Jorge Calderón y Juan Ricardo Morales, consultores de la Escuela Judicial "Rodrigo
22 Lara Bonilla", de Colombia, expertos en los temas de Sistema de Gestión de Calidad y Paradigma
23 Curricular, respectivamente. Que la comunicación la hace del conocimiento del honorable Pleno del Consejo
24 Nacional de la Judicatura a fin de que si está de acuerdo en participar apruebe que la actividad se incorpore
25 en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del dos mil doce. El
26 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la Escuela,
27 correspondiente al presente trimestre, de la segunda videoconferencia organizada por la Red
28 Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ, que se llevará a cabo el día jueves treinta y uno de mayo del
29 presente año, de las nueve a las trece horas (hora colombiana), con el fin de realizar el seguimiento y
30 compartir los avances en el proceso de implementación de los Ejes Temáticos número uno "Modelos
31 Educativos y Sistemas de Calidad, Norma de Calidad RIAEJ-NCRMIL:DOS MIL ONCE" y número dos

16 de mayo de 2012

1 "Implementación del Paradigma Curricular para la Formación de los Jueces y Juezas de Iberoamérica"; b)
2 Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que con
3 el apoyo del personal idóneo, coordine todos los aspectos técnicos de conexión y transmisión de la video
4 conferencia, a fin que la actividad se lleve a cabo con éxito; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director
5 de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME**
6 **DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
7 Comisión de Selección, hizo referencia al proceso de selección de profesionales, para integrar el banco de
8 aspirantes elegibles en materia laboral, a efecto de integrar ternas de magistrados y/o jueces y al respecto
9 hizo entrega a cada uno de los Señores Consejales, de un ejemplar del documento que contiene un
10 proyecto de todo el proceso a desarrollar, a fin de que lo puedan revisar y analizar para conocerlo en una
11 sesión de la Comisión, la próxima semana. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el documento
12 entregado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de
13 Selección, quien convoca a reunión de la Comisión, para las once horas del día veintiuno de mayo del año
14 en curso, con el objeto de tratar sobre el contenido del documento. **Punto cuatro punto siete. INFORME**
15 **DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, miembro
16 de la Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número dieciocho/dos mil
17 doce, iniciado por denuncia fechada y presentada en el Consejo el día once de mayo de dos mil doce,
18 suscrita por la licenciada Sara Elizabeth Martínez Martínez, en contra del Juzgado Cuarto de Familia (uno)
19 de San Salvador, sin precisar el nombre del funcionario, imputándole supuestos quebrantamientos al debido
20 proceso en la tramitación del proceso cero seis mil quinientos treinta y seis-once-PF-cuatro FM uno, que se
21 inició en contra de la señora Ana Lorena Mancía Rivera como representante legal de la menor Sofía
22 Martínez Mancía. La Comisión tomando en consideración que los hechos denunciados no son de la
23 competencia funcional del Consejo, por referirse a aspectos meramente jurisdiccionales, recomienda no
24 admitir la denuncia presentada por la licenciada Sara Elizabeth Martínez Martínez, actuando en calidad de
25 Apoderada General Judicial del Señor Julio Gerardo Martínez Martínez, en contra del Juzgado Cuarto de
26 Familia (uno) de San Salvador, quedándole a la denunciante el derecho de ejercer las demás acciones
27 legales que correspondan; debiendo notificar lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente
28 archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar
29 inadmisibles la denuncia presentada por la licenciada Sara Elizabeth Martínez Martínez, actuando en calidad
30 de Apoderada General Judicial del Señor Julio Gerardo Martínez Martínez, en contra del Juzgado Cuarto de
31 Familia (uno) de San Salvador, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad al Artículo ciento setenta y dos de nuestra Constitución,
2 pudiendo la denunciante hacer uso de los recursos legales que para la materia le otorga la ley; y b) Notificar
3 lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archívese. **Punto cinco. SOLICITUD DE**
4 **AUTORIZAR EL DETRIMENTO DEL VALOR DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL CONSEJO**
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando con
6 referencia GG/SE/doscientos ochenta y seis/doce, de fecha once de mayo de dos mil doce, suscrito por el
7 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual hace referencia al punto
8 catorce punto cuatro del acta diez- dos mil doce, de fecha siete de marzo de dos mil doce, en el cual se
9 conoció que la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, declaró la pérdida total del vehículo
10 marca Mitsubishi, modelo Nativa, cuatro por cuatro, placa P-seiscientos diecinueve mil novecientos treinta y
11 tres, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, que sufrió accidente de tránsito el día treinta de
12 septiembre del año dos mil once, en la ciudad de San Vicente, en ese sentido solicita autorizar el registro
13 contable del detrimento que implica el descargo de los registros contable y administrativo, del vehículo
14 relacionado, por el valor de diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de
15 América con cuarenta y seis centavos de dólar, según valor contable en libros, mientras se recibe de parte
16 de la aseguradora la sustitución de dicha unidad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el registro contable del
17 detrimento que implica el descargo de los registros contables y administrativos, según valor contable en
18 libros que es por diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con
19 cuarenta y seis centavos de dólar, correspondiente al vehículo Marca: MITSUBISHI, modelo: Nativa, cuatro
20 por cuatro, placa P-seiscientos diecinueve mil novecientos treinta y tres, e Instruir al Contador Institucional y
21 a la Encargada de Activo Fijo, para que procedan a realizar el descargo contable y administrativo, del bien
22 antes mencionado, conforme el procedimiento que corresponde, mientras la Compañía de Seguros
23 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, realiza la sustitución de la unidad declarada como
24 pérdida total; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Comunicar el contenido del presente
25 acuerdo al Gerente General, Jefes de Unidad Financiera Institucional y Unidad de Auditoría Interna,
26 Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
27 **SOLICITUD DE MAGISTRADA LICENCIADA ROSA MARÍA FORTÍN HUEZO.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración la nota de fecha once de los corrientes, suscrita por la Magistrada de la Corte
29 Suprema de Justicia, licenciada Rosa María Fortín Huezco, en la que manifiesta que los ciudadanos José
30 Ramón Villalta, René Landaverde Hernández y Juan Carlos Sánchez Mejía, han presentado un recurso de
31 inconstitucionalidad, ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, del Decreto un mil

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 cuarenta y uno de fecha treinta de abril de dos mil seis, de la elección de Magistrados para el período dos
2 mil seis al dos mil quince, por lo que solicita se le extienda certificación de la comunicación que hiciera la
3 Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador- FEDAES- al Consejo Nacional de la Judicatura,
4 de los resultados de la elección realizada el dieciocho de marzo de dos mil seis y certificación del listado de
5 los candidatos al cargo de Magistrado para el período uno de julio de dos mil seis al treinta de junio de dos
6 mil quince, que fue remitido por el Consejo a la Asamblea Legislativa, de conformidad al artículo cincuenta y
7 siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y de la fecha en que la misma fue recibida en la
8 Asamblea legislativa. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, para extender las certificaciones solicitadas por la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia,
10 licenciada Rosa María Fortín Huezo. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL**
11 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
12 memorando con referencia GG/SE/doscientos setenta y seis/ doce, de fecha ocho de mayo de dos mil doce,
13 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la
14 solicitud de licencia de la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos II,
15 Departamento de Recursos Humanos, por quince días, comprendidos del treinta de marzo al trece de abril
16 de dos mil doce, por la causal de enfermedad prolongada, con goce de sueldo, la cual comprueba con
17 incapacidad extendida por médico particular, validada ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El
18 Pleno, en razón que la licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General y las Jefas de
19 Recursos Humanos y Unidad Técnica Jurídica, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
21 la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco número
22 uno, artículo seis inciso tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
23 **ACUERDA: a)** Conceder licencia por motivo de enfermedad prolongada, con goce de sueldo, a la licenciada
24 Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos II, Departamento de Recursos Humanos, por
25 quince días, comprendidos del treinta de marzo al trece de abril de dos mil doce; y **b)** Comunicar el presente
26 acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los
27 efectos consiguientes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. TRIBUNAL DE**
28 **SERVICIO CIVIL PRESENTA INFORME Y SOLICITUD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
29 nota número doscientos treinta y tres, de fecha siete de los corrientes, suscrita por el licenciado Juan
30 Francisco Arévalo, en su calidad de Secretario General del Tribunal de Servicio Civil, mediante la cual
31 informa que el Tribunal, por acuerdo número catorce de fecha tres de los corrientes, acordó reelegir a los

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 licenciados José Mauricio Ramírez López y Jacinto Salvador Vásquez Rodríguez, como miembros
2 Propietario y Suplente respectivamente, para que representen a ese Tribunal ante la Comisión de Servicio
3 Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período de dos años contados a partir del tres de
4 mayo del presente año hasta el día dos de mayo de dos mil catorce, quienes deberán ser juramentados por
5 el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, manifiesta que con el fin de tener
6 actualizados los registros de las Comisiones de Servicio Civil del Tribunal, solicita que el señor Presidente
7 del Consejo Nacional de la Judicatura remita las certificaciones del acta donde los empleados eligen a sus
8 representantes ante la referida Comisión, del acuerdo de nombramiento de las personas que representarán
9 al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y certificación del acta de juramentación de los seis
10 Miembros nombrados o electos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota número doscientos
11 treinta y tres, de fecha siete de los corrientes, suscrita por el licenciado Juan Francisco Arévalo, en su
12 calidad de Secretario General del Tribunal de Servicio Civil, mediante la cual informa que los licenciados
13 José Mauricio Ramírez López y Jacinto Salvador Vásquez Rodríguez, fueron reelectos como miembros
14 Propietario y Suplente respectivamente, para que representen a ese Tribunal ante la Comisión de Servicio
15 Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período de dos años contados a partir del tres de
16 mayo del presente año hasta el día dos de mayo de dos mil catorce, quienes deberán ser juramentados por
17 el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera
18 Chicas, Gerente General, para que por medio de una circular, con señalamientos de lugar, día y hora,
19 convoque a todos los funcionarios y empleados protegidos por la Ley de Servicio Civil, para elegir por
20 votación directa, igualitaria y por mayoría absoluta de votos a un miembro propietario y un suplente para
21 formar parte de la Comisión de Servicio Civil del Conejo; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo
22 al Gerente General, Jefas de la Unidad Técnica Jurídica y Departamento de Recursos Humanos, para los
23 efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. GERENCIA GENERAL REMITE INFORME RELATIVO A**
24 **ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS QUE SE HAYA VISTO INVOLUCRADO EL MOTORISTA SEÑOR**
25 **JOSÉ MARÍA CASTRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
26 GG/SE/doscientos setenta y dos/doce, de fecha cuatro de mayo de dos mil doce, suscrito por el licenciado
27 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento del
28 acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta quince-dos mil doce, de fecha dieciocho de abril de
29 dos mil doce, informa que en los registros que lleva el Área de Transporte, así como en el expediente
30 personal del señor José María Castro, motorista, asignado a la flota vehicular del Consejo Nacional de la
31 Judicatura, únicamente le aparece anotado el accidente ocurrido a la altura de El Congo, en la carretera de

16 de mayo de 2012

1 Santa Ana a San Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
2 GG/SE/doscientos setenta y dos/doce, de fecha cuatro de mayo de dos mil doce, suscrito por el licenciado
3 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve
4 del acta quince-dos mil doce, de fecha dieciocho de abril de dos mil doce; y b) Convocar al personal de
5 motoristas, a una reunión con el Pleno, en el día y hora que oportunamente comunicará el Secretario
6 Ejecutivo. **Punto ocho punto tres. GERENCIA GENERAL REMITE REPORTE DE LICENCIAS DEL**
7 **PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo,
8 somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/doscientos setenta y cinco/doce, de fecha
9 siete de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en
10 cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de control de permisos de los empleados del Consejo, por
12 diferentes motivos, durante el mes de abril del año dos mil doce. Los Señores Consejales consideran que la
13 cantidad de permisos es excesiva en relación con el personal del Consejo y que muchos permisos se repiten
14 todos los meses por la misma causa y que la autorización de días compensatorios, debe ser responsable y
15 con las formalidades y oportunidad requeridas por la respectiva normativa. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
16 por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que
17 contiene los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional
18 de la Judicatura, correspondientes al mes de abril de dos mil doce; y b) Reiterarles a los Jefes de las
19 distintas Unidades que la autorización de los permisos debe ser de conformidad con los términos que señala
20 la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Ley de Servicio Civil y el Reglamento
21 Interno de Trabajo del Consejo, razón por la cual se les previene darle estricto cumplimiento con el debido
22 celo y diligencia a la normativa que corresponde, en caso contrario se aplicarán las sanciones que la Ley
23 establece. **Punto ocho punto cuatro. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA EXPEDIENTES DEL**
24 **PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I- DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTES A LA TERCERA**
25 **JORNADA.** El Secretario Ejecutivo, mediante memorando con referencia CNJ/SE/cero sesenta y tres/dos
26 mil doce, fechado once de los corrientes, informa que con memorando con referencia UTE/SEJEC/ochenta y
27 tres/dos mil doce, de fecha nueve de mayo del presente año, se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva,
28 procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I- dos
29 mil doce, correspondientes a la tercera jornada evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país,
30 según detalle adjunto, los cuales presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del
31 Pleno. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y b)

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I- dos mil doce,
2 correspondientes a la tercera jornada evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país, según detalle
3 adjunto, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores
4 Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto ocho punto cinco. SECRETARÍA**
5 **EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**
6 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido
7 del siete al once de mayo del presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable Pleno para
8 integrar ternas, el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores
9 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario
10 Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que durante el período comprendido del siete al once de mayo del
11 presente año, solicitaron al Pleno ser considerados en ternas. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto**
12 **uno. CONSEJAL SE EXCUSA DE PARTICIPAR EN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Santos Cecilio
13 Treminio Salmerón, verbalmente manifestó que en razón de sus responsabilidades laborales y
14 especialmente las docentes que realiza en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la
15 Universidad de El Salvador, le es materialmente imposible participar en el Diplomado en Gerencia Pública,
16 Justicia y Seguridad, aprobado en el punto cuatro punto cuatro del acta dieciocho-dos mil doce, de fecha
17 nueve de mayo del presente año, razón por la cual se excusó para no participar en la actividad y propuso
18 designar en su lugar al licenciado Roberto Eduardo Marengo Álvarez, Coordinador de la Oficina de
19 Resolución Alternativa de Conflictos, del Centro Judicial Integrado de Justicia Privada y Social de la Corte
20 Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aceptar la excusa del Consejal licenciado Santos Cecilio
21 Treminio Salmerón, para no participar en el Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, por las
22 razones señaladas y designar en su lugar al licenciado Roberto Eduardo Marengo Álvarez, Coordinador de
23 la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos, del Centro Judicial Integrado de Justicia Privada y Social de
24 la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio
25 Treminio Salmerón, al Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, al Director de la Unidad
26 Técnica Ejecutiva del Sector Justicia y al licenciado Roberto Eduardo Marengo Álvarez, Coordinador de la
27 Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos, del Centro Judicial Integrado de Justicias Privada y Social de la
28 Corte Suprema de Justicia, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE**
29 **CONSEJAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, verbalmente hizo referencia al
30 acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta dieciséis-dos mil doce, de fecha veinticinco de abril
31 del presente año, en el cual se le encomendó la misión oficial para participar en la Temporada del Derecho

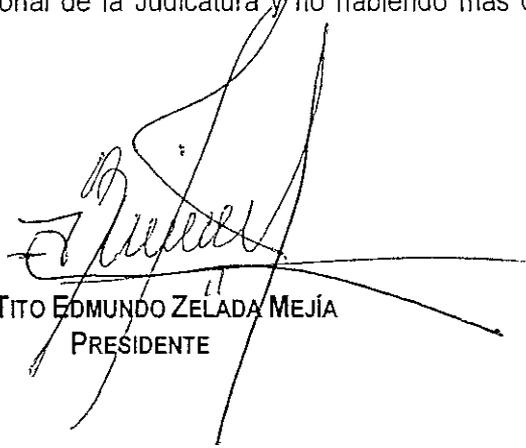
Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 Francés dos mil doce, específicamente en el tema sobre "Trata de Personas", que se desarrollará del once
2 al trece de junio del año en curso, en Santo Domingo, República Dominicana y al respecto expresó, que
3 tomando en consideración que en el año dos mil diez participó en un evento similar en dicho país, así como
4 las políticas de austeridad dictadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, en la ejecución de su
5 presupuesto, solicita dejar sin efecto la misión oficial. El Pleno, **ACUERDA:** a) A solicitud del Consejal
6 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto cuatro punto
7 dos del acta dieciséis-dos mil doce, de fecha veinticinco de abril del presente año, en el cual se le
8 encomendó una misión oficial, para que participara en Santo Domingo, República Dominicana, en la
9 Temporada del Derecho Francés dos mil doce, específicamente en el tema sobre "Trata de Personas", que
10 se desarrollará del once al trece de junio del año en curso, en dicha ciudad; y b) Comunicar el contenido del
11 presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, al Gerente General, Auditor
12 Interno, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
13 Institucional y Recursos Humanos, para los efectos correspondientes. **Punto nueve punto tres.**
14 **SOLICITUD DE AUTORIZAR CONCURSOS INTERNOS PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES,**
15 **APROBACIÓN DE PERFIL Y RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENCIA.** El Secretario
16 Ejecutivo, sometió a consideración el memorándum con referencia GG/SE/trescientos cinco/doce, fechado el
17 dieciséis de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por
18 medio del cual manifiesta que casi un diez por ciento del personal que trabaja en el Consejo, lo hace bajo la
19 modalidad de plazas creadas en ejecución, en ese sentido y tomando en consideración algunas inquietudes
20 de varios de los Señores Consejales, así como políticas administrativas y técnicas para lograr una eficiente
21 ejecución del presupuesto, propone la ocupación de algunas plazas actualmente vacantes, mediante el
22 procedimiento que legalmente corresponde y en el cual podrán ser incluidos algún personal contratado
23 actualmente con la modalidad de plazas creadas en ejecución; en ese sentido, sugiere contratar un
24 Colaborador Jurídico de la Comisión de Capacitación del Pleno, un Colaborador Jurídico de Consejal, un
25 Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, un Encargado de Almacén y un Colaborador del Área
26 de Estudios Jurídicos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para lo cual debe autorizarse el
27 inicio de los concursos internos respectivos, aprobar el perfil del puesto de Colaborador Jurídico de la
28 Comisión de Capacitación del Pleno y ratificar los Acuerdos de la Presidencia, sobre la contratación de dos
29 motoristas, un Colaborador de Servicios Varios y un Digitador de Datos. Los Señores Consejales, estiman
30 conveniente y necesaria la implementación de la propuesta del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
31 Gerente General, para ejecutar adecuadamente el Presupuesto del Consejo y contribuir a la estabilidad

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1 laboral del personal del Consejo y con la armonía laboral institucional. Los Señores Consejales, consideran
2 que las contrataciones de Presidencia se encuentran dentro de las limitaciones del Presupuesto, la Ley de
3 Salarios y demás disposiciones legales aplicables al Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno por
4 mayoría, **ACUERDA:** a) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la
5 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefe de Recursos Humanos, para que de inmediato inicien el
6 procedimiento de concurso interno, para desempeñar las funciones de Colaborador Jurídico de la Comisión
7 de Capacitación del Pleno, un Colaborador Jurídico de Consejales, un Colaborador Jurídico de la Unidad
8 Técnica Jurídica, un Encargado de Almacén y un Colaborador del Área de Estudios Jurídicos de la Unidad
9 Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Aprobar el perfil del puesto de Colaborador Jurídico de la Comisión
10 de Capacitación del Pleno; c) Ratificar los Acuerdos de Presidencia sobre las contrataciones siguientes: i)
11 Número treinta y dos, de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, mediante el cual se contrata al Señor
12 Ángel Raúl Solís, a partir del diecisiete de mayo al treinta y uno de diciembre del presente año, en la plaza
13 de Motorista II; ii) Número treinta y tres, de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, mediante el cual se
14 contrata al Señor Nelson Geovanny Vásquez Renderos, a partir del diecisiete de mayo al treinta y uno de
15 diciembre del presente año, en la plaza de Colaborador de Servicios Varios; iii) Número treinta y cuatro, de
16 fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, mediante el cual se contrata a la Señora María Elena Mancía de
17 Martínez, a partir del diecisiete de mayo al treinta y uno de diciembre del presente año, en la plaza de
18 Digitador de Datos; y iv) Número treinta y cinco, de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, mediante el
19 cual se contrata al Señor Julio Enrique Juárez González, durante el período comprendido del uno de junio al
20 treinta y uno de diciembre del presente año, en la plaza de Motorista; d) Ratificar el presente acuerdo en
21 esta misma sesión; y e) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de Recursos Humanos,
22 Jefe de Auditoría Interna y a los interesados, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el
23 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, votó en contra de este acuerdo. Así concluida la
24 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día, en el Salón
25 de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar, se
26 cierra la presente acta que firmamos.

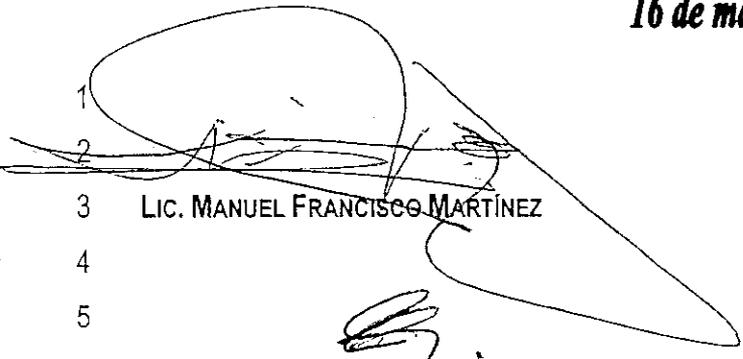
27
28
29
30
31
32



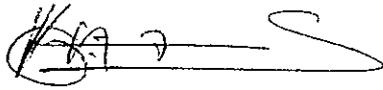
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 19-2012
16 de mayo de 2012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



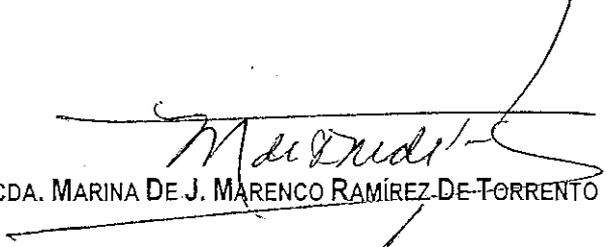
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



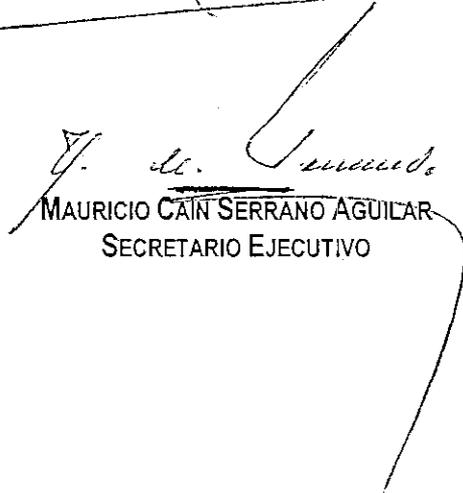
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTÓ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO